

**COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-023-2025**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO – SGDEA PARA EL P.A. FONTUR."

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, **FONTUR**, el día veinte y cinco (25) de junio de 2025, publicó en su página web y en el SECOP II, los términos de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, la cual tiene por objeto el antes mencionado.

SEGUNDO. Que, en el período comprendido entre los días del veinticinco (25) de junio al tres (03) de julio de 2025, se otorgó plazo para presentar observaciones al Documento Complementario de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**.

TERCERO. Que, el ocho (08) de julio de 2025, se publicó **Adenda No. 1** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral "2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO", en el sentido de ampliar el plazo para dar respuesta a las observaciones, teniendo en cuenta que FONTUR requería realizar un análisis de fondo de las observaciones recibidas y brindar respuestas concretas a los observantes.

CUARTO. Que, el catorce (14) de julio de 2025, se publicó el Consolidado de Respuestas a las observaciones presentadas a los términos de la Invitación Abierta. Así mismo, se expidió la **Adenda No. 2** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificaron los siguientes aspectos: **i) Recursos que respaldan la contratación ii) Clasificador de bienes y servicios de las Naciones unidas iii) Requisitos habilitantes y su verificación iv) Requisitos habilitantes de la capacidad técnica y experiencia v) Condiciones para las acreditaciones de los acuerdos contractuales presentados como experiencia vi) Indicadores financieros y de capacidad organizacional Vii) Factor de conocimiento técnico adicional del proponente (hasta 18,5) puntos viii) Publicar formato 7 matriz Moreq de requisitos obligatorios (habilitante) ix) Publicar Ficha técnica x) Publicar Anexo 4 Minuta contractual xi) Publicar Anexo 2 Matriz de riesgos xii) cronograma**", teniendo en cuenta las observaciones allegadas al Documento Complementario.

QUINTO. Que, el veintiuno (21) de julio de 2025, se publicó **Adenda No. 3** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral "2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO", en el sentido de ampliar el plazo para respuesta a las observaciones, teniendo en cuenta la ampliación de la fecha límite de presentación de propuestas, con el fin de garantizar la mayor participación de oferentes.

SEXTO. Que, el día veinticuatro (24) de julio de 2025, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Adenda 3 de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, se recibieron las siguientes propuestas a través de la Plataforma Secop II:

PROponente	NOMBRE INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE
P1 UT ITM OPENTIC 2	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING DE COLOMBIA LTDA	900.106.547-8	96%

	OPENTIC SAS	900.533.500-3	4%
P2 GESTIONSOFT S.A.S	N/A	901.606.597-5	N/A
P3. UNIÓN TEMPORAL SGDTUR 2025	LINKTIC S.A.S.	900.037.743-9	90%
	HICOME S.A.S.	901.330.864-0	10%
P4 INFOMETRIKA	N/A	900196555-1	N/A
P5 UNIÓN TEMPORAL SGDEA FONTUR	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	830.105.621-7	50%
	INNOVATECH E.I.C.E.	890.309.152-9	50%
P6 SERVISOFIT S.A.	N/A	800.240.660-2	N/A
P7 DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	N/A	900.256.903-1	N/A
P8 UT FONTUR SGDEA 2025	PUERTO 80 SAS	900.720.877-6	40%
	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	901428945-1	60%
P9 INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT S.A.S.	N/A	830.121.597-5	N/A
P10 UNION TEMPORAL SOAINT BS SGDEA 2025	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS	900197910 - 8	18%
	BUSINESS SUPPORT S AS	900006572-3	82%
P11 TIGLOBAL	N/A	901.039.004-7	N/A
P12 IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	N/A	860.054.781-6	N/A
P13 UT FONTUR 2025	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	830.018.460-5	40%
	PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS	900.998.531-7	60%

SÉPTIMO. Que, el once (11) de agosto de 2025, se publicó **Adenda No. 4** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral “2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO”, en tanto que se requirió más plazo concluir el periodo de verificación de la documentación allegada, en razón a la cantidad de proponentes presentados y el volumen de la información y documentación a analizar.

OCTAVO. Que, el catorce (14) de agosto de 2025, se publicó **Adenda No. 5** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral “2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO”, en tanto que se requirió continuar ampliando el plazo para concluir el periodo de verificación de la documentación allegada, en razón a la cantidad de proponentes presentados y el volumen de la información y documentación a analizar.

NOVENO. Que, el quince (15) de agosto de 2025, se publicó **Adenda No. 6** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral “2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO”, en tanto que se requirió continuar ampliando el plazo para concluir el periodo de verificación de la documentación allegada, en razón

a la cantidad de proponentes presentados y el volumen de la información y documentación a analizar.

DÉCIMO. Que, el día veinte (20) de agosto de 2025, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR**, publicó en el SECOP II el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, el cual tuvo los siguientes resultados:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE REQUERIDO	MATRIZ MOREQ DE REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	UT ITM OPENTIC 2 -Information Trade Management Consulting de Colombia LTDA NIT. 900.106.547-8 9 (96%) OPENTIC SAS. NIT900.533.500-3 (4%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	GESTIONSOFT S.A.S. NIT. 901.606.597-5	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	UNIÓN TEMPORAL SGDTUR 2025 -LinkTIC S.A.S. NIT. 900.037.743-9 (90%) HICOME S.A.S.S NIT. 900.533.500-3 (10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	Consultores en Información Infometrika SAS NIT. 900196555-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL SGDEA FONTUR -OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S NIT. 830.105.621-7 (50%) INNOVATECH E.I.C.E. NIT. 890.309.152-9 (50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	SERVISOFT S.A. NIT. 800.240.660-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	DACARTEC INTERNATIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

	SERVICES ANDINA SAS NIT.900.256.903-1						
8	UT FONTUR SGDEA 2025 -PUERTO 80 SAS NIT. 900.720.877-6 (40%) CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS NIT. 890.309.152-9 (60%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT S.A.S. NIT.830.121.597-5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	UNION TEMPORAL SOAINT BS SGDEA 2025 -SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS NIT. 900197910 - 8 (18%) BUSINESS SUPPORT S AS NIT. 900.006.572-3 (82%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
11	TIGLOBAL SAS NIT.901.039.004-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS NIT. 860.054.781-1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
13	UT FONTUR 2025 -NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS NIT. 830.018.460-5 (40%) PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS NIT.900.998.531-7 (60%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

CONSOLIDADO PUNTAJE DE EVALUACIÓN

CONCEPTO	P3 UNIÓN TEMPORAL SGDTUR 2025	P4 INFOMETRIKA	P6 SERVISOFIT S.A.	P7 DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	P11 TIGLOBAL
Valor de Oferta Económica	21.7858419	23.6716308	23.5446669	24.3566527	25.0000000

Matriz MOREQ de Requisitos Opcionales	0	30.00	30.00	29.10	30.00
Presentación práctica de las características del sistema documental ofrecido	2.00	2.00	5.00	2.00	3.00
Factor de conocimiento técnico adicional del proponente	10.00	18.50	18.50	10.00	18.50
Apoyo a la Industria Nacional	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Vinculación de personas con discapacidad	1.00	1.00	0	0	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25	0.25	0	0
Mipyme domiciliada en Colombia	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Descuento de puntos	-	-	2*	-	-
Total	55.2858419	95.6716308	95.4556669	85.7066527	96.7500000

• **"DESCUENTO DE PUNTOS**

Se aplicará al proponente el Descuento de Puntos contenido en el numeral 4.9 del Documento Complementario, el cual señala:

"4.9. DESCUENTOS DE PUNTOS

FONTUR reducirá a los Proponentes, durante la evaluación de las ofertas, los puntajes señalados a continuación:

Se descontarán DOS (2) PUNTOS a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La fecha de imposición de la sanción, así como su ejecutoria, será verificado en el RUP presentado por el Proponente con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de que el proponente no se encuentre registrado en el RUP deberá entregar una certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal del mismo, en la cual conste lo correspondiente sobre las multas o cláusulas penales que se le han impuesto durante los últimos 2 años, o la ausencia de las mismas. (...)"

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el proponente SERVISOFT S.A. aportó el Formato No. 4 Declaración Juramentada de imposición de multas y sanciones, a través del cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que le fue impuesta por la Alcaldía de Medellín el 11 de abril de 2025, como se muestra a continuación: "

FECHA DE IMPOSICIÓN	ENTIDAD SANCIONADORA	CONTRATO SANCIONADO No.
11 de Abril de 2.025	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	4600101434 de 2024 Parcial

DÉCIMO PRIMERO. Que, en el periodo comprendido entre el veintiuno (21) al veinticinco (25) de agosto de 2025, se otorgó plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los proponentes UT ITM OPENTIC 2, SERVISOFT.S.A., CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S., DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA, UNION TEMPORAL SOAINT, TIGLOBAL SAS, IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS, dentro de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el (27) de agosto de 2025, se publicó **Adenda No. 7** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral "2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO", en atención a la cantidad de observaciones allegadas al Informe Preliminar.

DÉCIMO TERCERO. Que, el día dos (02) de septiembre de 2025, se publicó **Adenda No. 8** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, mediante la cual se modificó el numeral "2.4.5 PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO", en atención a que se hacía necesario finalizar el análisis de observaciones allegadas al Informe Preliminar con el fin de otorgar respuesta de fondo a las mismas.

DÉCIMO CUARTO. Que, el día tres (03) de septiembre de 2025 se llevó a cabo Comité Ordinario de Contratación No. 20, a través del cual, el grupo evaluador recomendó al ordenador del gasto del Patrimonio Autónomo, la adjudicación del contrato al proponente **TIGLOBAL S.A**, con número de NIT 901.039.004-7, de conformidad con el orden de elegibilidad del Informe final de Evaluación, teniendo en cuenta que el mismo cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas y obtuvo el mayor puntaje correspondiente a **96.7500000** en el marco del proceso de selección, mediante la modalidad de Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el literal j del numeral 2.6.1. Funciones del Comité de Contratación del Manual de Contratación, en el que se expresa:

"(...) J. Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos contractuales que se adelanten en la modalidad de invitación abierta y cerrada que superen 500 SMLMV. (...)"

DÉCIMO QUINTO. Que, el día tres (03) de septiembre de 2025 el Grupo Evaluador designado por **FONTUR**, publicó en el SECOP II respuesta a observaciones allegadas al Informe Preliminar de Evaluación, dentro de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, a través de las cuales y con base en el análisis realizado, se mantuvo el resultado obtenido por cada uno de los proponentes a través del Informe Preliminar. De igual forma se publicó el Informe final de evaluación.

DÉCIMO SEXTO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Informe Final de Evaluación se determinó que la propuesta presentada por el proponente **TIGLOBAL S.A**, con número de NIT **901.039.004-7** **cumplió** con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas obteniendo un puntaje de **96.7500000**, en el marco del proceso de selección mediante la

modalidad de **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomienda su selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución del Contrato derivado de la **Invitación Abierta No. FNTIA-023-2025**, la oferta presentada por **TIGLOBAL S.A, con número de NIT 901.039.004-7, por un valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,593,000,000.00)** incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones, permisos, licencias y costos a que haya lugar, y que surjan durante la ejecución del contrato.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **OSCAR MAURICIO CORTES PINZON** identificado con **C.C. 79.577.628 de Bogotá**, en calidad de Representante Legal de **TIGLOBAL S.A, con número de NIT 901039004-7.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el **SECOP II.**

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.


FELIX GONZALO OJEDA MENDOZA
Ordenador del Gasto
P.A. FONTUR

Proyectó: Laura Corredor – Profesional Jurídico Dir. De Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR.
Revisó y Aprobó: Daniela Ruiz – Profesional Jurídico Dir. De Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR.


DRC